



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

** La Oficina de Relaciones Interinstitucionales, como coordinador de los procesos de cooperación con la Universidad Libre, presenta esta ficha como instrumento para socializar información sobre convocatoria de cooperación nacional e internacionales a las cuales podrá aplicar la comunidad académica.

N°2025-013 Programa de intercambio académico con la Universidad de Castilla - La Mancha

Fecha de publicación	25/02/2025
Fecha de cierre de convocatoria	28/05/2025
Objetivo	Seleccionar a estudiantes de pregrado matriculados en los programas de la Universidad Libre para participar en estancias académicas bajo la modalidad de intercambio con la Universidad Castilla – La Mancha
Alcance geográfico	España
Convenio cooperación	Convenio (N-0359)
Entidad que convoca:	Universidad Libre

1. Introducción

La Universidad Libre invita a participar en la Convocatoria N°2025-013 para el Programa de Intercambio Académico con la Universidad de Castilla – La Mancha (España). Este programa de movilidad internacional estudiantil a los estudiantes de la Universidad Libre cursar un semestre en una universidad anfitriona, mediante los convenios suscritos para intercambio académico.

Los estudios realizados en la universidad anfitriona podrán ser homologados en el programa académico de los participantes, ya sea a través de créditos o contenidos programáticos, previa evaluación del decano del programa y el concepto del Comité de Unidad Académica sobre las equivalencias de los créditos.

2. Requisitos

- Ser estudiante activo y matriculado de la Universidad Libre.
- No tener sanciones disciplinarias.
- Contar con un promedio igual o superior a Cuatro Punto Cero.
- Contar con el 40% de los créditos académicos.
- No tener sanciones disciplinarias.
- Seguir las fechas establecidas por la convocatoria.

3. Beneficios

Oficina Nacional

Teléfono: (+57) (1) 3821000 Ext 1035 - 1036

Correo electrónico. ori@unilibre.edu.co

Dirección. Calle 8 No. 5 – 80

La Candelaria. Bogotá D.C.



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

- Los créditos cursados en la Universidad de Castilla – La Mancha serán homologados por los correspondientes al último año del programa académico, según lo aprobado por el Comité de Unidad Académica de la Facultad.
- Los estudiantes en intercambio académico deberán abonar el 10% del valor de la matrícula del programa académico de la Universidad Libre por cada período cursado.

4. Documentos

Antes de realizar su postulación debe contar con los siguientes documentos en formato PDF.

- Dos cartas de recomendación académica de la Facultad.
- Ensayo de motivación.
- Cédula de ciudadanía.
- Currículo vitae.
- Certificado de notas oficial.
- Entrevista psicológica ante bienestar universitario.
- Pasaporte
- Acta de Comité de Unidad Académica aprobando la estancia académica.
- Formato de pre-homologación de asignaturas ([Clic aquí para descargar](#))
- Formato de compromiso de retorno diligenciado y firmado ([Clic aquí para descargar](#))
- Formato de compromiso de responsabilidad financiera. ([Clic aquí para descargar](#))

Para cualquier aclaración del formulario virtual por favor escribir al correo electrónico ori@unilibre.edu.co

5. Proceso de selección

- Contar con los documentos solicitados en la convocatoria en formato PDF legible.
- Deben entrar al Sistema de Información de la Universidad Libre (SIUL).
<https://siul.unilibre.edu.co/sinugwt/> , ([Ver procedimiento de registro](#))
- Seleccionar la opción de actualizar los datos personales (Proceso de administración).
- Seleccionar la opción de solicitud de movilidad académica (Procesos de movilidad) y diligenciar el formulario de postulación, adjuntando los documentos solicitados en la convocatoria.
- Al momento de culminar con el formulario, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales revisará la documentación y en el caso de completar toda la documentación, será presentado por la institución de destino. La universidad de destino es la única institución encargada de aceptar a los estudiantes postulados.
- En el caso de recibir la carta de aceptación debe ser enviada a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales.

Al momento de culminar con la carga de documentos en el sistema SIUL de la Universidad Libre.

- El director de la ORI remitirá a la entidad de destino los expedientes de los estudiantes candidatos al convenio.
- La universidad oferente, a través de los estudios de los expedientes, será la única encargada de seleccionar los estudiantes que serán participantes del convenio.



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

- Al momento de finalizar la convocatoria, los resultados serán publicados para su consulta a través del siguiente enlace: www.unilibre.edu.co
- Todo candidato será notificado a través del correo electrónico registrado en el formulario de postulación.

6. Oferta académica

Para consultar la oferta académica de la Universidad de Castilla – La Mancha, los interesados pueden acceder al siguiente enlace: <https://www.uclm.es/misiones/estudios/catalogodeestudios?tipo=G>. Allí encontrarán información detallada sobre los programas disponibles y las oportunidades que ofrece la universidad.

7. Recomendaciones

Le solicitamos leer cuidadosamente esta convocatoria. Sus posibilidades de ser seleccionado se incrementan en la medida en que cumpla con los requisitos (internos y de la institución anfitriona) y siga las instrucciones aquí consignadas. Las postulaciones no podrán estar acompañadas de documentos y recomendaciones diferentes a las solicitadas en esta convocatoria.

Se solicita que antes de hacer preguntas el candidato haya estudiado en detalle esta convocatoria, ya que no se contestarán interrogantes que se respondan con las informaciones consignadas en este documento.

Para obtener información que no se encuentre disponible en la página web o en la presente convocatoria, sugerimos consultar en los siguientes puntos de información de las ORIs de Sede o remitir sus preguntas específicas a los correspondientes correos electrónicos:

Seccional Bogotá	ori@unilibre.edu.co	(+57) (1) 3821000 ext. 1036
Seccional Barranquilla	ori.barranquilla@unilibre.edu.co	(+57) (5) 3851057 Ext. 5210
Seccional Cali	ori.cali@unilibre.edu.co	(+57) (2) 5240007 ext. 2035
Seccional Cúcuta	ori.cuc@unilibre.edu.co	(+57) (7) 5829810 Ext. 7201
Seccional Cartagena	albeiro.berbesiu@unilibre.edu.co	(+57) (5) 6661147
Seccional Pereira	ori.pei@unilibre.edu.co	(+57) (6) 3147999
Seccional Socorro	martha.rivera@unilibre.edu.co	(+57) (7) 727 65 00 Ext. 104

Firma autorización	
Director nacional Oficina de Relaciones Interinstitucionales	Convocatoria ofrecida por:
	